



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/16701

24/06/2020

41599

AUTOR/A: POSTIGO QUINTANA, Jesús Juan Bautista (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que la Oficina tiene rango de Dirección General y cuenta con un Director General, una Subdirección y una Unidad de Estudios.

La creación, composición y funcionamiento están recogidos en el Real Decreto 136/2020, de 27 de enero, por el que se reestructura la Presidencia del Gobierno, que Sus Señorías pueden consultar en el siguiente enlace:

https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2020-1200

Madrid, 07 de agosto de 2020